



Jocotitlán

MDE/ALP

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estado de México, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 251 fracción I y II, 278 fracción VIII del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2020 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.



JOCOTITLÁN

200

1920 - 2020
CENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70
www.jocotitlan.gob.mx

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA No. DDUyPE/JNM/2020.

Nombre del Propietario y/o Poseedor MARÍA GUILLERMINA MOLINA OLVERA

Domicilio [REDACTED]

Municipio TEZAHUALCOVOTL

Destino de la Obra PROTECCION TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra _____

Pueblo, colonia o fraccionamiento: JOCOTITLÁN

Calle: PARAJE "NEBORO", LOS REYES No: S/N Manzana: S/N Lote: S/N

Clave catastral [REDACTED] Código Postal: 50727

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Por construir: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Fecha de expedición 28 DE JULIO DE 2020 Fecha de vencimiento: 28 DE JULIO DE 2021

Perito responsable: [REDACTED]

Dom. Profesional: _____

Ced. Profesional: _____ Reg. de Perito: _____



LIC. JESUS NIETO MONTOYA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARAN EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION ANTES DE PENCER LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA, SI NO ESTA TERMINADA LA OBRA, DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA Y CUANDO TERMINE LA OBRA DEBERA MANIFESTAR LA TERMINACION DE LA MISMA.

recibido en [REDACTED]